



Sevilla, a la fecha de la firma

SU REFERENCIA

NUESTRA REFERENCIA

Secretaría General MJBR/MJR

ASUNTO

Convocatoria de Claustro Universitario

DESTINATARIO

A todos los Claustrales

Cúmpleme notificarle que el Sr. Presidente de la Mesa del Claustro, de conformidad con los artículos 14 y 15 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, y 24.3 y 26.3 del Reglamento General del Régimen Electoral, ha dispuesto, oída la Mesa del Claustro en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 2020, convocar sesión extraordinaria del Claustro Universitario, que se celebrará el día 2 de marzo de 2020, a las 10:00 horas en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con el siguiente Orden del Día:

Punto único: Presentación ante el Claustro, por parte del candidato a Rector de la Universidad de Sevilla, de su programa electoral y debate del candidato con los claustrales.

La sesión se desarrollará con arreglo a las normas anexas, aprobadas por la Mesa del Claustro en la sesión antedicha.

LA SECRETARIA GENERAL,
Concha Horgué Baena.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Código Seguro De Verificación	PhNwEE2UBeC5s2EHgHPXeg==	Fecha	13/02/2020
Firmado Por	CONCEPCION HORGUE BAENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PhNwEE2UBeC5s2EHgHPXeg==	Página	1/1



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700176s20N0000033

CSV

GEISER-8e0e-8aa3-9665-4814-b1e4-bf6e-6bf1-e646

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

13/02/2020 12:18:07 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-8e0e-8aa3-9665-4814-b1e4-bf6e-6bf1-e646

ELECCIÓN DEL RECTOR POR EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DEL CLAUSTRO DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2020

1ª. En orden determinado al azar por la Mesa del Claustro, cada candidato presentará ante el Claustro su programa electoral y lo debatirá seguidamente con los claustrales en la sesión extraordinaria del día 2 de marzo de 2020, de acuerdo con las presentes normas.

2ª. En caso de que hubiera un único candidato, la sesión se desarrollaría entre las 10 y las 14 horas del día 2 de marzo. Si concurrieran dos candidatos, uno de ellos comparecería ante el Claustro el día 2 de marzo y el otro lo haría el día 3 de marzo, en los dos casos en el horario indicado. Si concurrieran tres o cuatro candidatos, se presentarían ante el Claustro sucesivamente durante los días 2 de marzo y 3 de marzo en horario de mañana o de tarde; este último abarcaría desde las 16,30 hasta las 20,30 horas. Si hubiera más de cuatro candidatos, la Mesa acordaría lo necesario.

3ª. No se requerirá quórum alguno para las sesiones de comparecencia de los candidatos; éstas se celebrarán sea cual sea el número de claustrales asistentes.

4ª. El candidato realizará una primera exposición durante un tiempo no superior a una hora y treinta minutos. A continuación se abrirá un primer turno de interpelaciones por parte de los claustrales que deseen participar en el debate, cuyas intervenciones no podrán tener una duración superior a cinco minutos; a cada interpelación seguirá la respuesta del candidato, sin límite de tiempo. Consumido el primer turno, se abrirá un segundo turno de intervenciones de los claustrales, que no podrán rebasar los dos minutos. Cerrará el debate el candidato, que podrá tomar la palabra por tiempo no superior a diez minutos.